



DICTAMEN TÉCNICO

“Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos.” (Art 40 inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Ministerio de la Defensa Pública 02/12/2024

UOC Convocante: Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones MDP

Unidad o área requirente: Departamento de Administración y Control del Personal

Funcionario o técnico responsable: Karina Duarte Ledesma

Dependencia y cargo que desempeña: Jefa de Departamento de Administración y Control del Personal.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Los relojes biométricos tienen varias ventajas sobre los métodos tradicionales de control de asistencia, como Seguridad: los relojes biométricos son más seguros que las tarjetas perforadas o las entradas digitales, ya que evitan que un empleado marque la asistencia por otro.

Precisión: los relojes biométricos son más precisos y confiables, ya que utilizan tecnología de identificación única para cada empleado.

Ahorro de tiempo: los registros de asistencia se generan automáticamente y en tiempo real, lo que reduce el tiempo y los esfuerzos necesarios para registrar manualmente la asistencia.

Flexibilidad: los relojes biométricos pueden ser instalados en diferentes áreas y lugares.

De manera a dar respuesta a las necesidades de los funcionarios y al sistema de control de asistencia de los mismos, el departamento de Administración y Control del Personal se solicita la **“Adquisición de Relojes Marcadores Biométricos.”**

Las especificaciones técnicas establecidas para el Llamado a Licitación son genéricas, de modo a dar respuesta a los requerimientos técnicos, según se definen en las particularidades:

- Claridad y detalle: las especificaciones son claras, detalladas y específicas. Los requisitos técnicos se encuentran definidos de manera a evitar ambigüedades.

- Verificabilidad: las especificaciones son verificables, pueden comprobarse de manera objetiva la aplicabilidad mediante comparaciones de los sistemas que permitan el cumplimiento de los objetivos de la licitación.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

NO APLICA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA

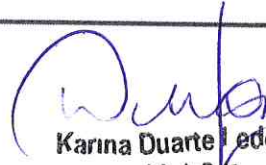


MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA

Protegiendo tus Derechos

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma que garantiza el acceso a la justicia y defensa de los derechos, con especial atención a los sectores vulnerables.

Firma del técnico o responsable del área requirente:


Karina Duarte Ledesma
Jefa de Dpto
Administración Control del Pp

Aclaración:

Las expresiones, manifestaciones, consideraciones, razones y justificaciones expuestas en el presente Dictamen, son exclusiva responsabilidad del/los técnicos/s representante/s de la Unidad/Dependencia solicitante, quien/es suscriben el documento en señal de conformidad. La firma del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, es al solo efecto de completar la formalidad exigida por la DNCP, no suponiendo conformidad, aprobación ni conocimiento del Responsable de la UOC, del contenido ni lo expresado en el documento. -----

Firma del responsable UOC:

Aclaración:


Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública